

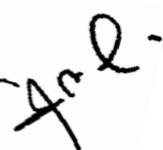
Proceso Radicado N°: 63 – 001-40-03-003-2018-00471-00.

CONSTANCIA: De la liquidación adicionales del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (doc. 033), se corre traslado por tres (3) días a la parte ejecutada (Artículo 446-2 del CGP); lo anterior se hará constar en lista que se fijará en la cartelera de Despacho por un (1) día, según lo impone el artículo 110 del CGP.

Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, quien realizará la remisión de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de abril de 2023.


Luis Felipe Serna Salazar
Secretario
Jmgo

Liquidación adicional J 3CM Rad. 2018-00471-00

ALEJANDRO PATIÑO <Mape0505@hotmail.com>

Jue 12/01/2023 10:57

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MARIO ALEJANDRO I PATIÑO ESCALANTE

CEL. 3127112288

(MAPE:012)

Doctor

JUEZ 3º CIVIL MUNICIPAL

j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia Quindío.

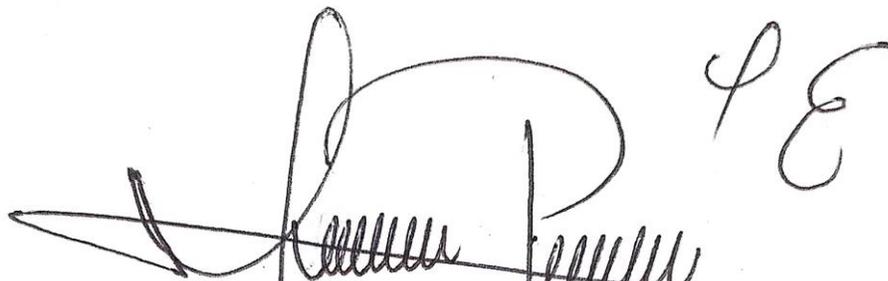
REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Nro. 2018-00471
DEMANDANTE : MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
DEMANDADO: JAVIER ENRIQUE ZABALETA HERRERA

MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.726.740 de Armenia Q., me dirijo a ese Juzgado con el fin de presentar liquidación adicional del crédito con corte al: 15 de enero de 2023:

Intereses de mora del 1 de febrero de 2022 al 15 de enero de 2023	\$ 415.050.00
TOTAL	\$ 415.050.00

Para tales efectos adjunto detalle de la liquidación mes por mes.

Atte.



MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
C.C. 9.726.740 de Armenia Quindio.

INTERESES DE MORA

CAPITAL	MESES	TASA MES	INT. MES	Vr. DIA	DIAS	TOTAL
1.500.000	feb-22	2,04%	30.600	1.020,00	30	30.600,00
1.500.000	mar-22	2,06%	30.900	1.030,00	30	30.900,00
1.500.000	abr-22	2,12%	31.800	1.060,00	30	31.800,00
1.500.000	may-22	2,18%	32.700	1.090,00	30	32.700,00
1.500.000	jun-22	2,25%	33.750	1.125,00	30	33.750,00
1.500.000	jul-22	2,34%	35.100	1.170,00	30	35.100,00
1.500.000	ago-22	2,43%	36.450	1.215,00	30	36.450,00
1.500.000	sep-22	2,42%	36.300	1.210,00	30	36.300,00
1.500.000	oct-22	2,65%	39.750	1.325,00	30	39.750,00
1.500.000	nov-22	2,76%	41.400	1.380,00	30	41.400,00
1.500.000	dic-22	2,81%	42.150	1.405,00	30	42.150,00
1.500.000	ene-23	3,22%	48.300	1.610,00	15	24.150,00

I. MORA	415.050,00
----------------	-------------------